



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0066938/2013

Córdoba, 23 JUN 2017

VISTO

La apertura de una nueva cohorte de la Carrera de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 526/04 modificada por Resolución de ese H. Cuerpo N° 600/04, por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 2/05 y Por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 81/05;

Que la Carrera de Postgrado de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo se dicta conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que en el Reglamento de la citada carrera se establece que se consideraran alumnos externos a quienes se inscriban en las actividades curriculares de la Especialización como cursos de posgrado independientes, no constituyéndose en alumnos regulares de la carrera, por lo que es necesario establecer aranceles diferenciados para los alumnos externos;

Que en la Carta de Intención entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Psicología en su artículo cuarto se acuerda que la Facultad de Psicología tendrá a su cargo las tareas administrativas contables de la mencionada carrera;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo para la cohorte que inicia en el mes de abril 2017 según el detalle:

- Por cada curso del año 2017: 1 pago de \$1350 (mil trescientos cincuenta pesos)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y archívese

RESOLUCIÓN N°:

985

LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA